

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 05 de abril de 2016

En atención a lo convenido por el Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); en relación con el diverso 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG); y artículos 4, 7, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; se levanta la presente acta con el propósito de registrar el acuerdo alcanzado por el CISAT respecto de la propuesta de solventación a la solicitud de información, que fue atendida por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

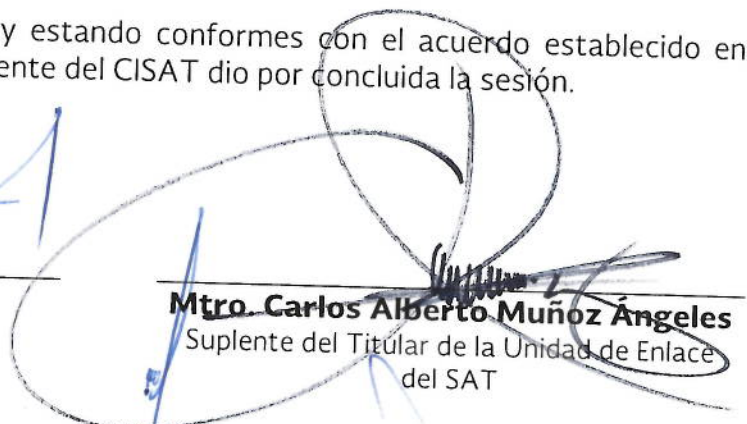
- **Folio 0610100174915 (Versión pública):**

Se dio lectura a la solicitud y, atendiendo a los argumentos expuestos por los enlaces de la Administración General de Aduanas, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, la Administración General de Grandes Contribuyentes, la Administración General Jurídica y la Administración General de Planeación, y toda vez que la clasificación de la información que se testa se confirmó en la sesión extraordinaria del CISAT, celebrada el día 27 de enero de 2016, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 43 de la LFTAIPG y 30, 41 del RLFTAIPG; séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, de acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CISAT analizó y aprobó la versión pública de los documentos presentados por dichas unidades administrativas, en virtud de que fue realizado el pago de los derechos correspondientes.


No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con el acuerdo establecido en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.



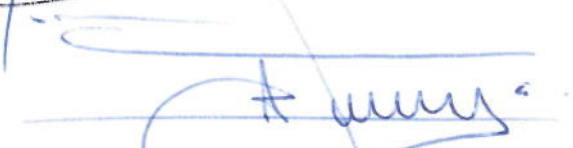
Lic. Rodolfo Martínez Ayala
Suplente del Presidente del CISAT



Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace
del SAT



Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Suplente del Secretario Técnico del CISAT